



BASES ADMINISTRATIVAS
Fiesta de Gastronomía Tradicional Chilena y Artesanías Locales
17 de septiembre 2023 – La Huerta de Mataquito

1.- GENERALIDADES

La Ilustre Municipalidad de Hualañé extiende una cordial invitación a participar en la postulación para los Stands de Gastronomía Tradicional Chilena y Artesanías Locales que se instalarán en la **Fiesta de Gastronomía Tradicional Chilena y Artesanías Locales**, la cual se realizará en la Huerta de Mataquito, con el propósito de fortalecer nuestras tradiciones y conservar la identidad de nuestra comuna, promoviendo pertenencia, fomento al turismo local, otorgando oportunidades de desarrollo entre actividades culturales y económicas para el fomento productivo de los emprendedores y emprendedoras. La propuesta programática contempla actividades que ponen en valor a folcloristas y cultores locales, muestras artesanales, de emprendedores y por supuesto satisfacer las expectativas gastronómicas de quienes la visiten.

2.- DE LOS OBJETIVOS

- i. Adjudicar espacios físicos destinados al funcionamiento de Cocinerías y Artesanías, mediante lo dispuesto en las presentes bases, que regirán el proceso de selección y adjudicación de puestos a ser ubicados en el recinto utilizado para la Festividad.
- ii. Favorecer la actividad turística, el desarrollo económico local de la comuna a través de la celebración de la **Fiesta de Gastronomía Tradicional Chilena y Artesanías Locales**, concordante con las tradiciones campesinas, expresadas a través de la gastronomía con identidad local, música, entre otras expresiones propias de la cultura de nuestra comuna.

3.- DE LOS PARTICIPANTES

Se dará prioridad a los residentes del sector La Huerta de Mataquito de la comuna de Hualañé, comprobable mediante registro social de hogares. Podrán postular particulares y organizaciones, territoriales y funcionales.

Se dispondrá de un total de 15 stand, los que se dividirán de la siguiente forma:

- i. 10 stand de gastronomía y bebestible: Podrán participar los expositores que se dediquen a elaborar, presentar y comercializar platos típicos chilenos.
- ii. 5 stand de Artesanía y Juegos Tradicionales: Podrán participar los expositores que se dediquen a elaborar, y comercializar de artesanía tradicional chilena, y juegos.

3.- DE LOS REQUISITOS PARA POSTULAR

Se considerará la venta de los siguientes productos:

- i. **Gastronomía:** se considera cocinas típicas chilenas la venta de anticuchos, empanadas de pino, entre otras cocinerías típicas. Además se permitirá la venta de empanadas de queso, papas fritas, salchipapas, sopaipillas, entre otros.

Cada stand de gastronomía podrá optar por la venta de bebidas no alcohólicas y/o alcohólicas permitidas en el punto 3 del presente ítem.

Queda estrictamente prohibida la venta de mariscos y pescados en los stands.

- ii. **Artesanía:** se considera artesanía a la capacidad de producir objetos con las manos o con la ayuda de máquinas simples, por ende, solo se considerará la venta de productos artesanales representativos realizados a mano.

No se considerará la venta de ropa, productos industriales, ni productos adquiridos para su reventa

- iii. **Bebidas alcohólicas:** se podrá optar por venta de bebestibles típicos, sólo los mencionados a continuación, terremoto, ponche, chicha, vinos y cerveza. Se prohíbe la venta de destilados.

Los/as postulantes a stand de comida deberán cumplir con las exigencias del Servicio de Salud que rige para la manipulación de alimentos, los que se detallan en el documento adjunto.

Los requisitos que se tendrán como principal elemento de evaluación y selección serán:

- i. Exponentes locales residentes en sector La Huerta de Mataquito, de la comuna de Hualañé.
- ii. Producto acorde a las tradiciones de septiembre
- iii. Propuesta de productos y/o envases reutilizables, amigables con el medio ambiente.

4.- DE LA SELECCIÓN

La selección de los participantes estará a cargo de la comisión organizadora, los que estarán encargados de evaluar las postulaciones, seleccionar a los expositores y los productos aceptados a exponer en dicha fiesta.

La comisión organizadora se reserva el derecho de seleccionar a los interesados y dar la ubicación de los stands, de acuerdo con la disponibilidad, distribución óptima, variedad de productos y cumplimiento de las consideraciones establecidas en las presentes bases.

Los seleccionados deberán firmar una carta de compromiso a instalarse obligatoriamente los días señalados para esta **Fiesta de Gastronomía Tradicional Chilena y Artesanías Locales**, esta se firmará en la fecha estipulada para confirmar su participación.

La postulación no significa bajo ningún caso, la selección del participante, por lo tanto, la comisión seleccionadora y la Municipalidad de Hualañé, no se hace responsable por la compra anticipada de insumos, equipos y materiales sin estar debidamente confirmados.

5.- DE LA POSTULACIÓN Y UBICACIÓN DE PUESTOS

- i. Se abrirá el proceso de postulaciones **el lunes 04 de septiembre de 2023 al jueves 07 de septiembre de 2023, hasta las 12:00 horas**, período en el cual los(as) interesados(as) deberán retirar **Ficha de Postulación** en la OMIL de la Municipalidad de Hualañé, o solicitarla vía mail: omilhualane@gmail.com, para posteriormente entregarlas dentro del plazo señalado, formalizando así su postulación.
- ii. La selección se realizará desde el **jueves 7 de septiembre del 2023, a las 14:00 horas**, y la publicación de los seleccionados será a partir del **viernes 9 de septiembre de 2023**. La selección de los expositores que participarán de la muestra estará a cargo de la Comisión Organizadora, la cual es integrada por Directora de Desarrollo Comunitario y Encargado de Cultura de la Municipalidad de Hualañé.
- iii. Los seleccionados deberán acercarse a firmar un documento de compromiso a instalarse obligatoriamente los días señalados para dicha actividad, además del cumplimiento de los requisitos para seleccionados que se detallan más adelante

en las presentes bases, y pago de permiso en Oficinas de rentas de la Municipalidad de Hualañé desde **el lunes 11 de septiembre de 2023 al martes 12 de septiembre de 2023.**

- iv. Los seleccionados que no se acerquen a firma el documento de compromiso y pagar el permiso en las fechas estipuladas, quedarán automáticamente fuera y no podrán participar en la venta de sus productos en la celebración de la actividad denominada **“Fiesta de Gastronomía Tradicional Chilena y Artesanías Locales”**,
- v. En el caso de que se liberen cupos por no firma del documento de compromiso por parte de los seleccionados por stand, se dará la posibilidad de participar a la organización o particular, según corresponda, que continúe en la lista de los aprobados no seleccionados, los que se darán a conocer **el día jueves 13 de septiembre de 2023.**
- vi. Los expositores seleccionados de la lista de espera podrán acercarse a firmar el documento de compromiso y pago de permiso **el día jueves 13 de septiembre de 2023.**
- vii. La ubicación de los 15 seleccionados finales, la realizará la comisión organizadora, optando siempre por la distribución óptima de artesanos y cocinerías. Esta distribución se dará a conocer **el viernes 15 de septiembre de 2023**, otorgándole un número de stand a cada seleccionado, el que podrán visualizar en cada espacio al momento de instalarse.

6.- DEL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL EVENTO Y ENTREGA DE ESPACIOS

Los stands de comidas y artesanías seleccionados se entregarán el día 17 de septiembre de 2023, el horario de instalación para este día de funcionamiento será desde las 09:00 horas hasta las 10:30 horas. Deberán obligatoriamente instalarse el día 17 de septiembre, manteniendo la atención del público en jornada corrida según el siguiente horario:

Domingo 17 de septiembre 2023, desde las 11.00 horas hasta las 21:00 horas.

7.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS EXPOSITORES SELECCIONADOS

- i. Queda prohibido a los expositores vender destilados, cervezas y vinos. De ser sorprendidos incumpliendo este punto, los productos serán decomisados y se aplicarán las sanciones de acuerdo con la Ley N° 19.925 y su modificación Ley N° 21.363 de alcoholes.
- ii. Será obligatorio en todos los stands contar con una lista de precios visibles y legibles para el público.
- iii. Será obligatorio en todos los stands contar con un extintor PQS.
- iv. Del Mobiliario: cada expositor deberá implementar su mobiliario, tanto como mesas, sillas, entre otros muebles necesarios por stand, las que serán responsabilidad absoluta de cada seleccionado, siempre respetando los límites de cada espacio asignado.
- v. Cada expositor deberá mantener el orden e higiene de los espacios individuales y espacios comunes asignados para esta actividad.

8.- DE LAS CONDICIONES Y UBICACIONES DE LOS PUESTOS

- i. Los módulos serán de 3 x 3 metros (REFERENCIAL)

9.- LA ORGANIZACIÓN PROPORCIONARÁ:

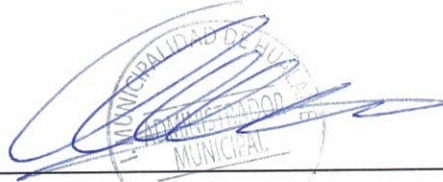
- i. 1 Enchufe y un soquete: En base a lo anterior el expositor deberá traer una ampolla de ahorro de energía o LED. Quedará prohibido el uso de sistema de iluminación que no sea de ahorro de energía. Lo anterior será fiscalizado por los veedores municipales.

- ii. Un contenedor de basura por cada dos stand para los residuos. Cada stand deberá preocuparse del aseo y ornamentación. Además, será responsabilidad de cada stand mantener el aseo tanto dentro de éste como fuera de éste.

10.- DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS EXPOSITORES

Es deber y compromiso de cada expositor que participa en la Fiesta:

- i. Cumplir los horarios de la Fiesta.
- ii. Respetar la ubicación asignada por la comisión organizadora.
- iii. Velar por el bienestar propio y buena convivencia con otros expositores.
- iv. Asistir todos los días de exposición de la Fiesta.
- v. Contar con extintor PQS
- vi. No pueden dejar basura al momento de desmontar su stand.



**ANA ELISA MACHUCA BRAVO
ADMINISTRADORA SUPLENTE
MUNICIPALIDAD DE HUALAÑÉ**

